



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.813.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
 NATALIA ARAVENA PAREDES,
 POR LICENCIA MÉDICA EN EL LICEO
 "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 28 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 83 de fecha 26.04.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna egresada que se indica, desde el 26 de abril 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Teresa Noa Agüero:

Nombre	Natalia Catalina Aravena Paredes
R.u.t.	
Horas a contrata	23 horas, Gestión
Cargo paralelo	08 horas, Gestión
	02 horas, Integración
	02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	Media
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvido
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM